



Naciones Unidas

Informe de la Conferencia de Desarme

**24 de enero a 1° de abril, 30 de mayo
a 15 de julio y 8 de agosto a 23 de
septiembre de 2005**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo período de sesiones

Suplemento No. 27 (A/60/27)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo período de sesiones
Suplemento No. 27 (A/60/27)

Informe de la Conferencia de Desarme

**24 de enero a 1° de abril, 30 de mayo a 15 de julio
y 8 de agosto a 23 de septiembre de 2005**



Naciones Unidas • Nueva York, 2005

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	1
II. Organización de los trabajos de la Conferencia	2–19	1
A. Período de sesiones de 2005 de la Conferencia	2–6	1
B. Participantes en los trabajos de la Conferencia	7	2
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia	8–9	2
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2005.	10–13	2
E. Ampliación de la composición de la Conferencia	14–15	3
F. Examen de la agenda de la Conferencia	16	4
G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	17	4
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales.	18–19	4
III. Labor sustantiva realizada por la Conferencia durante su período de sesiones de 2005.	20–40	4
A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear	24–26	6
B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas	27	6
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre	28–30	6
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.	31–32	7
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas	33	7
F. Programa comprensivo de desarme	34–35	7
G. Transparencia en materia de armamentos	36	7
H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes.	37	8
I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas	38–40	10

I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo período de sesiones, su informe anual sobre su período de sesiones de 2005, junto con los documentos y actas correspondientes.

II. Organización de los trabajos de la Conferencia

A. Período de sesiones de 2005 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 24 de enero al 1º de abril, del 30 de mayo al 15 de julio y del 8 de agosto al 23 de septiembre de 2005. Durante ese período, la Conferencia celebró 29 sesiones plenarias oficiales en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en sus debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a consideración de la Conferencia.

3. Por invitación conjunta del Presidente de la Conferencia, Embajador Chris Sanders (Países Bajos), y el Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Sergei Ordzhonikidze, hicieron uso de la palabra durante el período de sesiones de 2005 de la Conferencia los siguientes dignatarios: el Honorable Pierre Pettigrew, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá (CD/PV.978), el Sr. Manuel Rodríguez Cuadros, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú (CD/PV.979), el Sr. Erkki Tuomioja, Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia (CD/PV.979), el Sr. Bernard Bot, Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos (CD/PV.979), la Sra. Laila Freivalds, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia (CD/PV.979), el Sr. Borys Tarasyuk, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania (CD/PV.979), el Sr. Kassymzhomart Tokaev, Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán (CD/PV.980), el Sr. Eduard Kukan, Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia (CD/PV.980), el Sr. Itsunori Onadera, Secretario de Relaciones Exteriores del Parlamento del Japón (CD/PV.980) y el Profesor Adam Daniel Rotfeld, Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia (CD/PV.980). La Conferencia acogió con agrado sus declaraciones como expresión de apoyo político a su labor y al papel que desempeña como único foro multilateral de negociación en la esfera del desarme.

4. La Conferencia también celebró seis sesiones plenarias oficiosas sobre su agenda, programa de trabajo, organización y procedimiento, así como otras cuestiones.

5. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, desempeñaron sucesivamente la Presidencia de la Conferencia los siguientes Estados miembros: Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Pakistán y Perú.

6. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo integrada por: el Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Enrique Román Morey, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme; y el Sr. Jerzy Zaleski, Oficial de Asuntos Políticos, Secretario de la Conferencia de Desarme.

B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

7. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de 65 Estados miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Bolivariana de Venezuela, República de Corea, República Democrática del Congo, República Islámica del Irán, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

8. De conformidad con el artículo 32 del reglamento, asistieron a las sesiones plenarias de la Conferencia los Estados no miembros que se indican en el párrafo siguiente.

9. La Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 34 Estados no miembros de la Conferencia. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Arabia Saudita, Azerbaiyán, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Ghana, Grecia, Guatemala, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, la ex República Yugoslava de Macedonia, y Uruguay, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Omán, Panamá, Portugal, Qatar, República Checa, San Marino, Santa Sede, Serbia y Montenegro, Singapur, Tailandia y Uruguay.

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2005

10. Tras un debate en el cual se examinó el contenido de la agenda anual, la Conferencia aprobó, en su 972ª sesión plenaria, celebrada el 8 de febrero de 2005, su agenda para el período de sesiones de 2005, de conformidad con el reglamento. El texto de la agenda (CD/1747) es el siguiente:

“Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio del resultado de éstas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2005:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas."

11. Posteriormente, el Presidente hizo la siguiente declaración: "En relación con la aprobación de la agenda, deseo aclarar que, como Presidente de la Conferencia, entiendo que si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, éstas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento, así como el párrafo 22 y otros párrafos pertinentes del informe presentado por la Conferencia a la Asamblea General, que figura en el documento CD/1744".

12. Durante el período de sesiones anual, los sucesivos Presidentes de la Conferencia celebraron intensas consultas y realizaron significativos esfuerzos con miras a llegar a un consenso sobre un programa de trabajo. Durante esas consultas se formularon algunas propuestas oficiosas en relación con un programa de trabajo. Sin embargo, no obstante los esfuerzos de los Presidentes, la Conferencia no llegó a un acuerdo al respecto ni restableció o instituyó mecanismo alguno respecto de ninguno de los temas concretos de su agenda durante el período de sesiones de 2005.

13. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, los sucesivos presidentes, las delegaciones y los grupos de delegaciones expresaron sus opiniones (debidamente reflejadas en las actas definitivas pertinentes) sobre la cuestión del programa de trabajo, teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes, entre ellas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme desde el año 2000. Algunas delegaciones hicieron declaraciones recalcando que no debían establecerse vínculos entre los elementos de un programa de trabajo, en tanto que otras delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de un enfoque amplio. En las actas de las sesiones plenarias se recoge debidamente el apoyo expresado a estas propuestas sobre un programa de trabajo.

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

14. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la importante cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones al respecto se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

15. Desde 1982 se habían recibido solicitudes de admisión de los 24 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, la ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Jamahiriya Árabe Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia y Malta.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

16. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias la cuestión de la importancia del examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

17. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

18. De conformidad con el artículo 42 del reglamento, se facilitó a la Conferencia una lista de todas las comunicaciones recibidas de organizaciones no gubernamentales (ONG) y de particulares (documento CD/NGC/39).

19. Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en la sesión plenaria celebrada el día 10 de marzo de 2005 (CD/PV.977) el Presidente de la Conferencia de Desarme leyó una declaración en nombre del Grupo de Trabajo de ONG sobre la Paz del Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre la condición jurídica y social de la mujer en relación con la paz, la seguridad y el desarme.

III. Labor sustantiva realizada por la Conferencia durante su período de sesiones de 2005

20. Se hicieron importantes contribuciones para promover deliberaciones sustantivas sobre los temas de la agenda, y también se aportaron contribuciones para promover el debate sobre otras cuestiones de posible interés en la actual situación en materia de seguridad internacional. Bajo la Presidencia de Noruega se celebraron cuatro sesiones plenarias oficiales, además de la sesión del 16 de junio de 2005 (CD/PV.985), durante las cuales se invitó a las delegaciones a formular declaraciones sobre cuatro temas de la agenda de la Conferencia de Desarme y, como es habitual, sobre otras cuestiones pertinentes a la situación en materia de seguridad internacional. Esas sesiones plenarias se consideraron útiles y constructivas. Todos los Estados Miembros de la Conferencia de Desarme expresaron su agradecimiento por la celebración de esas sesiones plenarias. Los Estados Miembros de la Conferencia de Desarme opinaron en general que debían hacerse mayores esfuerzos para celebrar consultas y estudiar posibilidades que permitieran llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo.

21. La labor sustantiva de la Conferencia durante su período de sesiones de 2005 se basó en su agenda. La lista de los documentos publicados por la Conferencia, así como los textos de esos documentos, figuran en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II figura un índice de las actas literales, por países y temas, en el que se indican las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2005, y las actas literales de las sesiones de la Conferencia.

22. En la 969ª sesión plenaria, celebrada el 27 de enero de 2005, el Secretario General de la Conferencia transmitió a la Conferencia un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas con motivo de la inauguración del período de sesiones de 2005 (CD/PV.969).

23. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 12 de enero de 2005 del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/1746 y Add.1) por la que se transmitían todas las resoluciones y decisiones relativas a cuestiones de desarme y de seguridad internacional que había aprobado la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, celebrado en 2004, incluidas aquéllas en las que se hacía referencia específica a la Conferencia de Desarme. Estas últimas son las siguientes:

- 59/64 Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 59/65 Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)
- 59/75 Aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva)
- 59/76 Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares (apartados b) y c) del párrafo 3 de la parte dispositiva)
- 59/77 Desarme nuclear (párrafos 14, 15, 18 y 19 de la parte dispositiva)
- 59/81 Decisión de la Conferencia de Desarme (CD/1547), de 11 de agosto de 1998, de establecer, en relación con el tema 1 de su agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nucleares", un comité ad hoc encargado de negociar, sobre la base del informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato que figura en él, un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente, por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 59/88 Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2 de la parte dispositiva)
- 59/89 Desarme regional (párrafo 1 de la parte dispositiva)
- 59/102 Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 59/103 Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (párrafo 6 de la parte dispositiva)
- 59/104 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la parte dispositiva)
- 59/105 Informe de la Comisión de Desarme (párrafos 2 y 7 de la parte dispositiva).

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear

24. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, incluidos el desarme nuclear y la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos. Estas declaraciones se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

25. En su 986ª sesión plenaria, celebrada el 23 de junio de 2005, la Conferencia examinó cuestiones relacionadas con el desarme nuclear (CD/PV.986).

26. En su 987ª sesión plenaria, celebrada el 28 de junio de 2005, la Conferencia examinó cuestiones relacionadas con la prohibición de producir material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos (CD/PV.987).

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

27. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se consig-nan en las actas de las sesiones plenarias, en los informes anuales anteriores de la Conferencia (en especial en los párrafos 62 a 71 del informe de 1992 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/1173)) y en los documentos oficiales y los documentos de trabajo conexos.

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

28. En el curso de las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

29. En su 988ª sesión plenaria, celebrada el 30 de junio de 2005, la Conferencia examinó cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (CD/PV.988).

30. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos sobre este tema:

- Documento CD/1753, titulado “Carta de fecha 29 de junio de 2005 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Representante Permanente de China ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto del informe de la Conferencia Internacional sobre “Garantía de la seguridad en el espacio: prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”, celebrada en Ginebra los días 21 y 22 de marzo de 2005”;
- Documento CD/1756, titulado “Carta de fecha 5 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el resumen de la segunda reunión oficiosa abierta a la participación de todos sobre la cuestión de la

prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, celebrada en Ginebra el 16 de agosto de 2005”.

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

31. En el curso de las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

32. En su 989ª sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2005, la Conferencia examinó cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

33. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda, que se consignan en las actas de las sesiones plenarias, en los anteriores informes anuales de la Conferencia (en especial en los párrafos 79 a 82 del informe de 1992 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/1173)) y en los documentos oficiales y documentos de trabajo conexos.

F. Programa comprensivo de desarme

34. En el curso de las sesiones plenarias de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se consignan en las actas de las sesiones plenarias, en los anteriores informes anuales de la Conferencia (en especial en los párrafos 83 a 89 del informe de 1992 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/1173)) y en los documentos oficiales y documentos de trabajo conexos.

35. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, varias delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones respecto de la cuestión de las minas terrestres antipersonal, que se hacen constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

G. Transparencia en materia de armamentos

36. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus posiciones respectivas acerca de este tema de la agenda, que se hacen constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

37. En su período de sesiones de 2005 la Conferencia tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) CD/1745, titulado “Carta de fecha 28 de diciembre de 2004 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la India, por la que se transmite el texto de la alocución pronunciada por el Primer Ministro de la India en Kalpakkam el 23 de octubre de 2004 en la celebración del cincuentenario del Departamento de Energía Atómica”;

b) CD/1746 y CD/1746/Add.1, titulados “Carta de fecha 12 de enero de 2005 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Secretario General de las Naciones Unidas, por la que se transmiten las resoluciones y decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo noveno período de sesiones”;

c) CD/1747, titulado “Agenda del período de sesiones de 2005 (aprobada en la 972ª sesión plenaria, el 8 de febrero de 2005)”;

d) CD/1748, titulado “Carta de fecha 14 de febrero de 2005 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Kazajstán ante la Conferencia, por la que se transmiten los textos del catálogo de medidas de creación de confianza y la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, aprobada el 22 de octubre de 2004 en Almaty”;

e) CD/1749, titulado “Carta de fecha 30 de marzo de 2005 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la India, por la que se transmite el texto de la alocución inaugural pronunciada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la India el 28 de marzo de 2005 en Nueva Delhi durante la Conferencia sobre los Nuevos Retos en Materia de Proliferación Nuclear”;

f) CD/1750, titulado “Carta de fecha 2 de junio de 2005 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Polonia, por la que se transmite el texto de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Polonia con ocasión del segundo aniversario de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, que se celebró en Varsovia (Polonia) el 29 de mayo de 2005”;

g) CD/1751, titulado “Carta de fecha 9 de junio de 2005 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de los Países Bajos ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite, en nombre de la Unión Europea, el texto de la posición común de la Unión Europea sobre la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares, de 25 de abril de 2005”;

h) CD/1752, titulado “Carta de fecha 27 de junio de 2005 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Malasia por la que transmite el texto del documento de trabajo presentado por los miembros del Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la no

Proliferación de las Armas Nucleares a la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares, celebrada en Nueva York del 2 al 27 de mayo de 2005”;

i) CD/1753, titulado “Carta de fecha de 29 de junio de 2005 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Representante Permanente de China ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto del informe de la Conferencia Internacional sobre “Garantía de la seguridad en el espacio: prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”, celebrado en Ginebra los días 21 y 22 de marzo de 2005”;

j) CD/1754, titulado “Carta de fecha 11 de julio de 2005 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente alterno de México ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de la Declaración que emanó de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, del 26 al 28 de abril de 2005”;

k) CD/1755, titulado “Carta de fecha 19 de agosto de 2005 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la Conferencia de Desarme por la que se transmite el texto de la declaración de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva de 22 de junio de 2005, así como también el texto de la declaración de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva de 23 de junio de 2005”;

l) CD/1756, titulado “Carta de fecha 5 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el resumen de la segunda reunión oficiosa abierta a la participación de todos sobre la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, celebrada en Ginebra el 16 de agosto de 2005”;

m) CD/1757, titulado “Propuesta del Presidente acerca del programa de trabajo para el período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 2005. Proyecto de decisión”;

n) CD/1758, titulado “Carta de fecha 12 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Austria, por la que se transmite el texto del Plan de Acción de Nairobi 2005-2009 y de la Declaración de Nairobi de 2004 adoptados en la Primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004 en Nairobi”;

o) CD/1759, titulado “Carta de fecha 22 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea, por la que se transmite el texto de la Declaración Conjunta formulada por las Seis Partes el 19 de septiembre de 2005 en Beijing”;

p) CD/1760, titulado “Carta de fecha 22 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente

Adjunto de la República Popular Democrática de Corea, por la que se transmite el texto de la Declaración Conjunta de la Cuarta Ronda de Conversaciones formulada por las Seis Partes el 19 de septiembre de 2005 en Beijing”.

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas

38. Con el fin de comenzar en fecha temprana la labor sustantiva durante su período de sesiones de 2006, la Conferencia pidió al Presidente en funciones y al Presidente entrante que celebraran consultas entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones, teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que trataran de mantener debidamente informados de sus consultas a los miembros de la Conferencia.

39. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2006 fueran las siguientes:

Primera parte: 23 de enero a 31 de marzo de 2006

Segunda parte: 15 de mayo a 30 de junio de 2006

Tercera parte: 31 de julio a 15 de septiembre de 2006.

40. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo período de sesiones el informe anual aprobado por la Conferencia el 22 de septiembre de 2005.

Manuel Rodríguez Cuadros
Perú
Presidente de la Conferencia